

Piñas, 18 de Noviembre del 2011

SEÑORES ACCIONISTAS

COMPAÑÍA DE COMERCIO, TURISMO Y SERVICIO HOTELERO COTSERVIH S. A.  
Presente.-

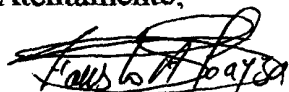
De mi consideración:

En cumplimiento a lo que establece el artículo 279 de la Ley de Compañías, relativas a las atribuciones y obligaciones de los Comisarios, y en concordancia a lo que dispone el Reglamento sobre los requisitos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías que están sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Al respecto, y de conformidad a la función para la cual he sido designado, es decir Comisario Principal de COMPAÑÍA DE COMERCIO, TURISMO Y SERVICIO HOTELERO COTSERVIH S. A., me permito a través del presente hacer conocer el resultado obtenido del análisis efectuado al Balance correspondiente al Ejercicio Económico del año 2009.

Señores accionistas como es de vuestro conocimiento la empresa no ha realizado movimiento económico y financiero alguno durante el año 2009, por lo que el ejercicio económico del año en referencia no tiene movimiento, lo cual se refleja en el balance del año que acaba de fenecer, aparece únicamente el capital social suscrito, y el capital pagado, y una transacción mínima de \$ 114, 24, por lo cual el Patrimonio neto es de Mil Ciento Treinta y Cinco dólares con Setenta y Seis centavos.

Atentamente,



Fausto Alfredo Loayza T.  
COMISARIO PRINCIPAL

Cc. Gerente General

Cc. Accionistas

Cc. Super. Cias.

